

COMITÉ TÉCNICO DEL SECTOR FINANCIERO (CTSF)

DATOS GENERALES			
Área que convoca: Dirección Financiera y de Riesgos		Organizador de la reunión: Dirección Financiera y de Riesgos	
Fecha de realización: 22 de agosto de 2019	Hora de inicio: 3:00 a.m.	Hora de finalización: 5:00 p.m.	Lugar: Asobancaria
Nombre del Comité o Grupo de Trabajo: Comité Técnico del Sector Financiero			
Notas tomadas por: Dirección Financiera y de Riesgos			

ASISTENTES

Nombre	Cargo	Entidad
Fernanda Pérez	Director de Políticas Contables	Banco Colpatria
Anilsa Cifuentes	Directora Financiera	Banco Davivienda
Sergio Botero	Asesor Vicepresidencia de Control Financiero y Regulación	Banco de Bogotá
Elycenis Guerra	Jefe Control y Políticas Contables	Banco Falabella
Julio Enrique Ramos	Jefe de Contabilidad	BBVA
Luis Jesús Sanchez	Gerente Financiero	Coasmedas
Gabriel Gaitán	Consejero	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Héctor Rodríguez Pedraza	Gerente de Contabilidad	Credicorp Capital Fiduciaria
Lorena Hurtado	Practicante	CTCP
Gloria Margarita Mahecha	Socia de Auditoría	KPMG S.A.S.
Geimar Ospina	Jefe de Gestión Contable	Seguros Bolívar
Lucinda Díaz	Asesor	Superfinanciera
Andrés Vera	Asesor	Superfinanciera
Sofía Rincón	Profesional	Asobancaria

UNSC 3/2

- Regulador: Unidad de Regulación Financiera – URF.
 - Supervisor: Superintendencia Financiera de Colombia – SFC.
 - Normalizador: Consejo Técnico de la Contaduría Pública
 - Auditor: Deloitte.
 - Evolución Internacional: KPMG
 - Gestión de riesgos: Davivienda y Bancolombia
- ✓ 9:30 -10:30 Panel
- Davivienda.
 - Bancolombia.
 - Asofiduciarias.
 - Grupo SURA.
 - Desarrollador de Software. (Pendiente por definir)
 - Banco de Bogotá – Moderador.
- ✓ 10:30 - 11:00 Break
- ✓ 11:00 - 12:00 Mesas de trabajo
- ✓ 12:00 - 1:00 Plenaria

Adicionalmente, Sergio Botero compartió una propuesta de preguntas que abordará el panel y las mesas de trabajo. Al respecto, se presentaron diversos comentarios y Asobancaria se comprometió a remitir las preguntas al Comité para que envíen sus modificaciones y propuestas.

4. SIAR: Provisiones por Riesgo País.

Anílsa Cifuentes, Sergio Botero y Janeth Londoño, socializaron el efecto del Proyecto de Circular Externa "SIAR" sobre las provisiones por riesgo país. En primer lugar, señalaron que el SIAR incorpora instrucciones en materia de riesgo país, agregación de datos sobre riesgos y presentación de información. Así mismo, definieron el riesgo país como aquella posibilidad que una entidad incurra en pérdidas en virtud de las operaciones financieras en el exterior por causa de un detrimento de las condiciones económicas y/o sociopolíticas del país receptor de dichas operaciones, en este riesgo se incluye el riesgo soberano y el riesgo de transferencia.

En segundo lugar, expresaron las etapas del sistema de administración de Riesgo País:

- (i) **Identificación:** Se debe identificar el riesgo país al que está expuesta, en función del plan de negocio, apetito de riesgo, tipo de operaciones financieras realizadas, las condiciones económicas y sociopolíticas del país receptor de la operación, problemas;
- (ii) **Medición:** Cuantificar el nivel de exposición al riesgo país inherente y diseñar una metodología para la evaluación del riesgo país;
- (iii) **Control:** Tomar las medidas conducentes a controlar el riesgo país, las cuales deben ser incorporadas dentro de la estructura de control y gestión de riesgos;

WBC S/2

En este sentido, hizo referencia a las mejoras, sobre la aplicación en la preparación y presentación de la información financiera en cuatro etapas: (i) el tratamiento contable de las partidas (políticas contables de reconocimiento y medición); (ii) la presentación de información en los estados financieros; (iii) la revelación de información; y (iv) el cambio de políticas y la corrección de errores.

Finalmente, concluyó con las mejoras que generaron los ajustes realizados a la definición de materialidad en la NIC 1:

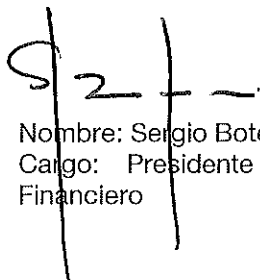
- (i) Coordinando la redacción de la definición en las Normas NIIF (NIC 1 y NIC 8) y en el Marco Conceptual de Información Financiera para evitar la posibilidad de confusión que surge de definiciones diferentes;
- (ii) Incorporando requerimientos de apoyo en la NIC 1 en la definición para dar mayor claridad al momento de su aplicación; y
- (iii) Suministrando las guías existentes (Documento de Práctica N.2 por el IASB) sobre la definición de material o con importancia relativa en un solo lugar, junto con la definición.

COMPROMISOS

No.	Acción	Responsable	Prioridad
1	Remitir las preguntas del panel y las mesas de trabajo del evento NIIF 9 al Comité para que envíen modificaciones y propuestas	Asobancaria	Media

ANEXOS

1. Comité Técnico del Sector Financiero agosto de 2019 (Presentación en PowerPoint)



Nombre: Sergio Botero Parra
Cargo: Presidente Comité Técnico del Sector Financiero



Nombre: Liz Marcela Bejarano
Cargo: Secretaría Técnica